



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049871/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Téc. Daniel Eduardo MORRA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS;

Que el Téc. Daniel Eduardo MORRA es Técnico Mecánico Electricista, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Téc. Daniel Eduardo MORRA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Téc. Daniel Eduardo MORRA (D.N.I:26.563.476) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO Téc. Daniel Eduardo MORRA en la Asignatura MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS.

Miembros Titulares:

- Prof. Ing. Hugo ADIB.
- Prof. Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA.
- Prof. Ing. Pablo BRUNO.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049871/2016

Miembros Suplentes:

- Prof. Ing. Mario ESPINOSA.
- Prof. Ing. Juan MIRANDA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 126 – HCD – 2017.-

J.N.C. SECRETARÍA DE C.E.F. y N.	AB
	AREA OPERATIVA